



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre de 2023, a las 10:10 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los CC. L.A. Diego Castillo Velázquez titular del Órgano Interno de Control, y el C. Juan García Aguilar, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21 fracción IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **séptima** sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Tercer Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Contraloría Interna Municipal.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. Diego Castillo Velázquez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el L.A. Diego Castillo Velázquez declaró la apertura de la sesión enunciando, siendo las diez horas con quince minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés declaro abierta la presente sesión y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el L.A. Diego Castillo Velázquez procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En el desahogo del punto número cuatro. El L.A. Diego Castillo Velázquez somete a votación la aprobación del Tercer Reporte trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 (PAMR) de la Contraloría Interna Municipal; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para continuar con el punto número cinco, el L.A. Diego Castillo Velázquez, somete a consideración del comité los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el L.A. Diego Castillo Velázquez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día 19 de septiembre de 2023 quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 L.A. Diego Castillo Velázquez		 C. Juan García Aguilar
Contralor Interno Municipal	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL 2022-2024	Calce de Mejora Regulatoria del área



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 12:40 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, **Enlace de Mejora Regulatoria**. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de **DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:45 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Siguiendo con el punto número cuatro, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 13:00 horas con 15 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


L.C.P Y G.P. MARÍA GUADALUPE
DOMÍNGUEZ ROJAS
Defensora Municipal De Derechos
Humanos


L.C.P Y G.P. MARÍA GUADALUPE
DOMÍNGUEZ ROJAS
Enlace de la dirección o coordinación





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCION DE ADMINISTRACION.

En Villa de Allende, Estado de México el día **22 de septiembre del 2023**, a las **12:00 horas**, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de **Dirección De Administración. 2022-20224. C. Martín Estrada García, Director De Administración. C. Ma. Olga Vázquez Zúñiga, Secretaria Auxiliar.** Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de **Dirección De Administración. 2023** bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de **Dirección De Administración.**
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Martín Estrada García**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

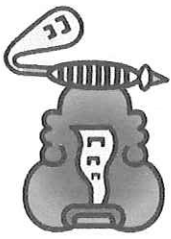
Continuando con el punto número dos, el **C. Martín Estrada García**, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, el C. Martín Estrada García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Martín Estrada García, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Dirección De Administración. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, C. Martín Estrada García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, C. Martín Estrada García, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección De Administración, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 15 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

C. MARTÍN ESTRADA GARCÍA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

C. MA OLGA VÁZQUEZ ZÚÑIGA



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 12:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de La Oficialía Mediadora-Conciliador, Lic. Stefano Marín Jiménez Oficial Mediador-Conciliador. C. Hilda López Mendoza, Secretaria Auxiliar. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Oficialía Mediadora-Conciliadora 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Lic. Stefano Marín Jiménez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el I. en d. Stefano Marín Jiménez, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


En relación al punto número tres, el L. en D. Stefano Marín Jiménez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el L. en D. Stefano Marín Jiménez, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Oficialía Mediadora-Conciliadora. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, L. en D. Stefano Marín Jiménez somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, L. en D. Stefano Marín Jiménez, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora-Conciliadora, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


L. en D. Stefano Marín Jiménez
OFICIALIA
MEDIADORA-CONCILIADORA
2022-2024


C. Hilda López Mendoza
Enlace de la dirección o coordinación





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 13:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de La Dirección de Desarrollo Económico, P.D. Yareli Abigail Miralrio Díaz y L.A. María Fernanda Minero Velázquez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Dirección de Desarrollo Económico.
- V. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez, declaró la apertura de la sesión siendo las 13:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Económico propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

Para finalizar con el punto número quinto, L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las catorce horas con cinco minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 P. en D. Yareli Abigail Miralrio Díaz Directora de Desarrollo Económico	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 2022-2024  L.A. María Fernanda Minero Velázquez Enlace de Mejora Regulatoria del área
---	---





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS, LA C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO COORDINADORA DE IMEVIS. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:13 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10:00 horas con 55 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. Carmen Domínguez Miralrío

C. Carmen Domínguez Miralrío

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Titular de la dirección o coordinación

Enlace de la dirección o coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 10:00 AM horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay #1 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:10 AM hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, el I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 20 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Diego Cruz

I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y
COMUNICACIÓN.



UNIDAD DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y
COMUNICACION
2022-2024

Diego Cruz

I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y
COMUNICACIÓN.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de septiembre del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de La Coordinación de Atención a la Juventud, El C. Luis Enrique Jordán Reyes Coordinador de Atención a la Juventud. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de La Coordinación de Atención a la Juventud. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de La Coordinación de Atención a la Juventud.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Coordinación de Atención a la Juventud. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el C. Luis Enrique Jordán Reyes somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Coordinación de Atención a la Juventud, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 35 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. LUIS ENRIQUE JORDÁN REYES

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
COORDINADOR DE ATENCIÓN A
LA JUVENTUD




C. LUIS ENRIQUE JORDÁN REYES

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
COORDINADOR DE ATENCIÓN A
LA JUVENTUD



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. TESORERÍA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de septiembre del 2023, a las 10 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de, TESORERÍA MUNICIPAL. MTRO. BERTÍN PONCE LOZA, TESORERO MUNICIPAL. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de TESORERÍA MUNICIPAL. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de TESORERÍA MUNICIPAL.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Mtro. Bertín Ponce Loza, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Mtro. Bertín Ponce Loza, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Siguiendo con el punto número cuatro, el Mtro. Bertín Ponce Loza, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Tesorería Municipal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, Mtro. Bertín Ponce Loza somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Mtro. Bertín Ponce Loza, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 23 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



MTRO. BERTÍN PONCE LOZA
TESORERO MUNICIPAL.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÈPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE OFICIALÍA CALIFICADORA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de septiembre del 2023, a las nueve horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de **Oficialía Calificadora**, **Lcda. Cecilia Reyes García, Oficial Calificadora**. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de **Oficialía Calificadora**. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de **Oficialía Calificadora**.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Lcda. Cecilia Reyes García, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Lcda. Cecilia Reyes García, declaró la apertura de la sesión siendo las nueve horas con cinco minutos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la Lcda. Cecilia Reyes García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Siguiendo con el punto número cuatro, la Lcda. Cecilia Reyes García, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Oficialía Calificadora. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la Lcda. Cecilia Reyes García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la Lcda. Cecilia Reyes García, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Oficialía Calificadora, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las nueve horas con quince minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LCDA. CECILIA REYES GARCÍA
OFICIAL CALIFICADORA



LCDA. CECILIA REYES GARCÍA
ENLACE DE LA DIRECCIÓN O
COORDINACIÓN



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 3 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS INTEGRANTES: JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ DIRECTOR Y GUADALUPE MARTINEZ DELGADO SECRETARIA. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ declaró la apertura de la sesión siendo las 3 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Siguiendo con el punto número cuatro, JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 3 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. JOSE LUIS RODRIGUEZ HERANDEZ
2022- 2024

SECRETARIA


C. GUADALUPE MARTINEZ DELGADO



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCION DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 11:54 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Dirección de Planeación y desarrollo Municipal, Arq. Jose Paull Colin Delgado, Director de Planeación para el Desarrollo Municipal, Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Arq. Jose Paull Colin Delgado, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Arq. Jose Paull Colin Delgado, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En relación al punto número tres, el Arq. Jose Paull Colin Delgado , procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Arq. Jose Paull Colin Delgado, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Planeacion para el Desarrollo Municipal . Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, Arq. Jose Paull Colin Delgado somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Arq. Jose Paull Colin Delgado, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Planeacion para el Desarrollo Municipal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 37 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Arq. Jose Paull Colin Delgado
Director De Planeacion para el Desarrollo Municipal


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
2022- 2024


Arq. Jose Paull Colin Delgado
Director De Planeacion para el Desarrollo Municipal



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las trece horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento, la Lic. en D. Norma Judith Garduño González Titular de la Unidad de Transparencia. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Lic. en D. Norma Judith Garduño González, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Lic. en D. Norma Judith Garduño González, declaró la apertura de la sesión siendo las trece hrs con diez minutos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la Lic. en D. Norma Judith Garduño González, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Lic. en D. Norma Judith Garduño González, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto la Lic. en D. Norma Judith Garduño González somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la Lic. en D. Norma Judith Garduño González, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las trece horas con treinta minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. EN D. NORMA JUDITH GARDUÑO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. EN D. NORMA JUDITH GARDUÑO GONZÁLEZ
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende Patricia Colin Lino , Directora de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Villa de Allende . Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Social
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. Patricia Colin Lino, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Patricia Colin Lino, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, la C. Patricia Colin Lino, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Patricia Colin Lino, somete a discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Patricia Colin Lino, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, La C. Patricia Colin Lino, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10:00 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PATRICIA COLIN LINO

Titular de la dirección de Desarrollo Social



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2022-2024

PATRICIA COLIN LINO

Enlace de la dirección de Desarrollo Social



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de septiembre a las diez horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno del IMCUFIDE de Mejora Regulatoria, el C. Francisco Javier Robles Méndez y C. David Alejandro Arreola Morón, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27 al 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **SEPTIMA** sesión del Comité Interno de IMCUFIDE de Mejora Regulatoria bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Inauguración de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del IMCUFIDE
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Francisco Javier Robles Méndez, declaró la apertura de la sesión siendo las 10 horas del miércoles 20 de septiembre del año en curso. Así mismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.







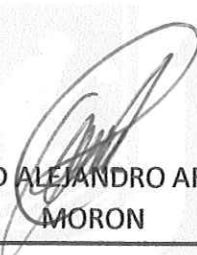
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En relación al punto número tres, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Francisco Javier Robles Méndez, presenta y somete a votación para su aprobación del Tercer Reporte Trimestral, de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del IMCUFIDE. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En relación con el punto número cinco, el C. Francisco Javier Robles Méndez, somete a consideración los comités, asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto número seis, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las 10 horas con 12 minutos del miércoles 20 de septiembre del año en curso, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 C. FRANCISCO JAVIER ROBLES MÉNDEZ	 DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2022-2024	 C. DAVID ALEJANDRO ARREOLA MORON
Director del IMCUFIDE		Enlace de Mejora Regulatoria del Área



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de septiembre del 2023, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, C. Israel Tule Reyes, Secretario del Ayuntamiento P.D. María Paola Vilchis Hernández, Enlace Mejora Regulatoria del área y C. Concepción González Gómez, Vocal. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento 2023, bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del Ayuntamiento, declaró la apertura de la sesión siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos. Así mismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del Ayuntamiento, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del Ayuntamiento, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría del Ayuntamiento. Propuesta aprobada por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, C. Israel Tule Reyes, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del comité los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, C. Israel Tule Reyes, Secretario del Ayuntamiento, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las diez horas con quince minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Israel Tule Reyes
Secretario del Ayuntamiento

P.D. María Paola Vilchis Hernández,
Enlace de Mejora Regulatoria

C. Concepción González Gómez
Vocal





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de septiembre del 2023, a las 11:41 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Protección Civil, C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de protección civil.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:09 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Protección Civil Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las doce horas con quince minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

C. SILVINO ADRIÁN CASIMIRO ORTIZ
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL

C. MARIANA GARCIA CASIMIRO
SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de septiembre del 2023, a las 11:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Asuntos Indígenas, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúne con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación de Asuntos Indígenas 2023 bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Asuntos Indígenas.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 participantes en la sesión asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Asuntos Indígenas. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Asuntos Indígenas, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 11:00 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Angélica

C. MA. ANGELICA MARIN CARMONA

Titular de la Coordinación de Asuntos Indígenas



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCIÓN DE LA MUJER VILLALLENDENSE

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Dirección de la Mujer Villallendense, Lcda. Gladis Blanca García de Jesús, Directora de la Mujer Villallendense. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Dirección de la Mujer Villallendense, 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Dirección de la Mujer Villallendense
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Directora de la Mujer Villallendense, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay una asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Directora de la Mujer Villallendense, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


En relación al punto número tres, la Directora de la Mujer Villallendense,, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Directora de la Mujer Villallendense, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de la Mujer Villallendense. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la Directora de la Mujer Villallendense, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

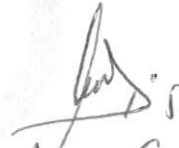
Para finalizar con el punto número seis, la Directora de la Mujer Villallendense, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de la Mujer Villallendense, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10:00 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.




Leda Gladis Blanca García de Jesús

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Titular de la dirección o coordinación


Leda Gladis Blanca García de Jesús

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Enlace de la dirección o coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de septiembre del 2023, a las 14:20 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Turismo, Licenciada en Antropología Social Ana Cristina Patricio Munguía. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación de Turismo. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Coordinación de Turismo.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Coordinadora de Turismo, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Coordinadora de Turismo, declaró la apertura de la sesión siendo las 14:35 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, la Coordinadora de Turismo, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Coordinadora de Turismo, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Turismo. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la Coordinadora de Turismo, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la Coordinadora de Turismo, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Turismo, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 14 horas con 48 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



L.A.S ANA CRISTINA PATRICIO MUNGUÍA

Coordinadora de Turismo

L.A.S ANA CRISTINA PATRICIO MUNGUÍA

Coordinadora de Turismo





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 12:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Dirección de Educación y Cultura, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, Directora de Educación y Cultura y la C. María de los Ángeles Hipólito Sostenes, Secretaria de Educación y Cultura con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Educación y Cultura.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Educación y Cultura. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Edith Floricel Arreola Rubio somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 15 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. Edith Floricel Arreola Rubio

Titular de la dirección

C. María de los Ángeles Hipólito Sostenes

Enlace de la dirección





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las 13:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de La Coordinación de Servicios Públicos, Gilberto de la O Ávila Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Coordinación de Servicios Públicos. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Coordinación de Servicios Públicos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Gilberto De la O Ávila**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el **C. Gilberto de la O Ávila**, declaró la apertura de la sesión siendo las 13:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el **C. Gilberto de la O Ávila**, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el **C. Gilberto de la O Ávila**, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Coordinación de Servicios Públicos. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, C. Gilberto de la O Ávila somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, C. Gilberto de la O Ávila, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Coordinación de Servicios Públicos, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las catorce horas con cinco minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



GILBERTO DE LA O AVILA

COORDINACION DE SERVICIOS
PÚBLICOS

C. WENDY YARELI ELIGIO
OROZCO

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DEL AREA





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de Septiembre del 2023, a las 13:48 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Jefatura de Catastro Municipal, Carlos de la O Mondragón, atención al público, Alan Adolfo Flores Alvarado, director de la jefatura de catastro. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Jefatura de Catastro Municipal 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Jefatura de Catastro Municipal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, declaró la apertura de la sesión siendo las 13:55 hrs debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, somete a discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Jefatura de Catastro Municipal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En seguimiento con el numeral quinto, El Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis, El Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura de Catastro Municipal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 15 horas con 0 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
Titular de la dirección o coordinación



C. Carlos de la O Mondragón

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
Enlace de la dirección o coordinación





**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de septiembre del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la C. Cristina Piña García Directora Honoraria del DIF municipal y Viridiana Sánchez Severiano enlace de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende.
- V. *Asuntos Generales.*
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la C. Ma. Cristina Piña García, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos participantes asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la C. Ma Cristina Piña García, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





2022-2024

En relación al punto número tres, la C. Ma Cristina Piña García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Ma Cristina piña García, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Ma Cristina Piña García somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, C. Ma Cristina piña García, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, *agradeciendo a todos los integrantes del Comité* enunciando, siendo las 10:00 horas con 35 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



DIRECCIÓN
2022 - 2024


NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
C. Ma Cristina Piña García



PREVI-DIF


NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
Enf. Viridiana Sánchez Severiano





**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de septiembre del 2023, a las 10:30 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Dirección de Seguridad Pública, Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade y el Lic. Sergio Benhumea Reyna Enlace de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Seguridad Pública.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 10 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:35 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

Dando cumplimiento al numeral quinto, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 11 horas con 35 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.




MTRO. JUAN MARTÍNEZ ANDRADE **SR. SERGIO BENHÚMEA REYNA**

Titular de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Seguridad Pública

Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Seguridad Pública



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de septiembre del 2023, a las diez horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Secretaría Técnica del Ayuntamiento el L.A. Federico Gómez Benítez, Secretario Técnico y el C. Cesar Venteño Vilchis, Enlace de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. Federico Gómez Benítez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay cuatro asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos el L.A. Federico Gómez Benítez, declaró la apertura de la sesión siendo las diez hrs con diez minutos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres el L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro el L.A. Federico Gómez Benítez, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de





H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral el L.A. Federico Gómez Benítez somete a consideración de los comités los asuntos generales, **no registrando participaciones.**

Para finalizar con el punto número seis, el L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las DIEZ horas con treinta minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



L. A. FEDERICO GÓMEZ BENÍTEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ALLENDE

PRESIDENCIA
2022 - 2024

C. CESAR VENTEÑO VILCHIS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de Septiembre de 2023, a las 12:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Movilidad, C. Gilberto Cruz Segundo. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Coordinación de Movilidad 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Movilidad.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Movilidad. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Coordinación de Movilidad, agradeciendo a los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12:00 horas con 45 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gilberto Cruz Segundo", is written over a horizontal line.

C. GILBERTO CRUZ SEGUNDO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL**

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de septiembre del 2023, a las 11:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz y Auxiliar Ing. José Eduardo Aguilar Bárcenas. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:10 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a discusión y en su caso aprobación el Tercer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procedió a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario Forestal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 11:00 horas con 45 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



ING. MIGUEL ANGEL DE JESÚS CRUZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y
FORESTAL.



ING. JOSÉ EDUARDO AGUILAR BÁRCENAS

ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y
FORESTAL